

La epidemia de peste de 1649 en Puerto Real

Manuel Jesús Izco Reina

ABSTRACT

La epidemia de peste que sufrió Andalucía a mediados del siglo XVII fue sin duda una de las más importantes de todas las sufridas a lo largo de la Historia. En este estudio ofrecemos un acercamiento a la incidencia de este mal en una zona concreta, la Bahía de Cádiz, tomando como ejemplo una de sus localidades, Puerto Real. Se analiza el origen de la epidemia, su expansión, el contagio de las poblaciones de la zona y sobre todo las diferentes actuaciones que se realizan desde el concejo municipal de Puerto Real para impedir el contagio de la población y una vez ocurrido éste procurar la atención a los enfermos y la pronta sanación del lugar.

The plague epidemic that Andalusia suffered at the mid-seventeenth century was without any doubt one of the most important in its History. In this study we offer an approach to the incidence of this disease in a particular area, the Bay of Cadiz, taking as an example one of their towns, Puerto Real. It is analyzed the origin and spread of the epidemic, the contagion of the cities in that area and above all, in detail, the different actions carried out by the city council of Puerto Real to prevent the spread of the population and, once it occurred, to try the attention for the sick and the quick recovering of the place.

PALABRAS CLAVES

Andalucía, Bahía de Cádiz, Puerto Real, siglo XVII, epidemia de peste.

KEYWORDS

Andalusia, Bay of Cadiz, Puerto Real, XVII Century, plague epidemic.

INICIO Y PROPAGACIÓN DE LA EPIDEMIA DE MEDIADOS DE SIGLO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

La virulenta infección de peste que azotaría buena parte del territorio peninsular a mediados del siglo XVII tuvo como primer foco de contagio en tierras hispanas la ciudad de Valencia y su comarca. Como solía ser habitual, esta enfermedad tomaba como enclave para su posterior expansión un lugar portuario donde el tráfico comercial, el constante fluir de mercancías de todo género y personas de la más variada procedencia era algo rutinario, siendo así estos fondeaderos tradicionales puertas de entrada para contagios venidos de otras regiones.

La llegada de la peste a Valencia y sus posteriores consecuencias en esta población es un tema bien conocido gracias a los escritos del fraile dominico Francisco Gavaldá¹, dirigente de uno de los hospitales destinado a estos enfermos, convertido así en agudo observador de los efectos del mal. El fraile en su obra escrita en 1651, tras un escueto resumen de la desfavorable coyuntura económica de la ciudad en aquellos tiempos, anota cómo la enfermedad empezó a mostrarse a comienzos del mes de junio de 1647 en el lugar de Ruzafa², a las afueras de las murallas valencianas, cerca de la albufera y de otras zonas pantanosas y húmedas, pasando poco después al interior de la urbe portada por algunas personas infectadas en la pequeña población del arrabal, así, ya en agosto la peste salpicaba todos los barrios de la ciudad:

“El año mil seiscientos quarenta y siete fue poco favorable a esta ciudad de Valencia, por la necesidad, y pobreza que en ella se conoció. Acudieron pocos las cogidas, faltó el mar con sus acostumbrados socorros de trigo. Crecieron los gastos por la Guerra de Cataluña, a la cual acudía esta ciudad no con poca costa (...) Por todo esto vimos en este año una común necesidad, y pobreza en Valencia; tanta, que me constó a mi pastaban mucha gente con solo pan y uvas (...) En los primeros de Junio en el lugar de Ruçafa hubo enfermedades, y muertes más de lo acostumbrado, y según después conocimos morían de los propios accidentes que murieron en Valencia los empestados (...) En los últimos de Julio en una casa de la calle de San Vicente dentro de Valencia, de las que tocan a la Parroquia de San Martín, murieron muchos, y en tan breves días que no pudieron dexar de advertirlo por particular los clérigos de San Martín. Déxose que un vecino de Ruçafa, por tener mayor conveniencia de médico y cirujano, entraba dentro de la Ciudad los que enfermaban en su casa. A los primeros de Agosto ya iba el mal

1- Francisco Gavaldá (1618-1686) fue el autor en 1651 del primer estudio social y estadístico sobre la peste que sufrió Europa Occidental durante los años centrales del siglo XVII, concretamente la de Valencia de 1647. Fue el primero que la estudió no sólo estadísticamente, sino también desde una perspectiva social, denunciando que afectaba sobre todo a los pobres

2- Ruzafa (Russafa en valenciano) era una pequeña población de origen árabe situada a las afueras de Valencia, tras sus murallas, siendo municipio independiente hasta el año 1877, hoy día, tras el crecimiento de la ciudad del Turia se ha convertido en uno de los barrios históricos de la ciudad.

*salpicando por Valencia. No se daba crédito a su pestilente calidad, porque mucho de los médicos no la tenían por tal...'*³

El foco originario de esta epidemia que se abate sobre Valencia y su entorno la sitúan diversos autores en el puerto norteafricano de Argel, lugar que ya sufría la enfermedad a comienzos del citado año de 1647 y desde donde al parecer llegaría un cargamento de pieles infecto al puerto valenciano, así lo contempló el médico Joaquín de Villalba en su *Epidemiología Española*:

*“A últimos del mes de junio de 1647 empezó a manifestarse una terrible epidemia en un pequeño lugar de ciento y cincuenta casas, junto a la ciudad de Valencia, de la cual también hace mención el Cardenal Gastaldi. El tiempo era muy seco, y no había llovido en todo el año: reynaban los ayres del poniente y mediodía: empezó por unas calenturas malignas, pestilentes, con bubones, carbúnculos, y tanta postración de fuerzas, que morían en tres o cuatro días, comunicándose a todos sin excepción de personas. Se atribuyó el origen de este contagio a unas pieles traídas de Argel, en donde había peste...’*⁴

La epidemia perduró en Valencia durante más de medio año, no sería hasta principios de 1648 cuando comenzara a remitir de manera significativa la enfermedad, así en los últimos días de febrero los seis hospitales destinados a la curación de los apestados se habían reducido a sólo uno y en marzo apenas quedaban personas afectadas por el mal en los lazaretos, aún así no sería hasta octubre de dicho año cuando se publicase de manera oficial la plena salud de Valencia. Así, el domingo once de octubre se realizó una procesión de gracias, la cual se hizo con mucha alegría y alboroto, se fue acompañando a la imagen de Nuestra Señora de los Desamparados al convento de San Agustín y se hizo estación en la capilla de la Virgen de Gracia⁵. Durante estos sufridos meses la peste acabó con la vida de unas 20.000 personas en la capital del Turia, lo que suponía prácticamente la mitad de su población, el propio Francisco Gavaldá siguiendo un meticuloso y detallado método consistente en el manejo de los archivos parroquiales, de los hospitales y de los conventos, afirmó que la cifra de fallecidos por el contagio entre el 1 de octubre de 1647 y el 31 de marzo de 1648 fue de 16.689⁶.

3-GAVALDÁ, fray Francisco: *Memoria de los sucesos particulares de Valencia y su Reino en los años de mil seiscientos quarenta y siete y quarenta y ocho, tiempo de peste*. Valencia, 1651.

4-DE VILLALVA, J.: *Epidemiología Española o Historia Cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los Cartagineses hasta el año 1801*. Madrid, 1802, Tomo II, pp. 72-73

5- GAVALDÁ, fray Francisco: *op. cit.*

6- LÓPEZ, J. M.: “Francisco Gavaldá, adelantado en el estudio social y estadístico sobre la peste”. *Revista Española Salud Pública*. N° 3, mayo-junio 2006.

Esta epidemia de origen africano tras hacer su aparición en Valencia se propaga con suma rapidez por todo el territorio levantino, Andalucía, Cataluña, Reino de Aragón e Islas Baleares, siguiendo fundamentalmente dos rutas, una inicial hacia el sur, afectando, entre otros, a lugares como Alicante, Murcia, Cartagena, Elche o Lorca durante el año 1648, una oleada bubónica que avanzó de manera imparable y voraz por los reinos andaluces desde ese mismo año, actuando con mayor dureza al siguiente, en 1649, afectando a la gran mayoría de sus poblaciones. De especial virulencia fue el contagio sufrido por la ciudad de Sevilla, donde, según estimaciones recientes, falleció aproximadamente la mitad de la población hispalense de aquel tiempo en tan sólo unos meses, es decir, una cifra que sin duda superaría con creces las 60.000 personas⁷. La otra vía de propagación sería la que se dirigió hacia el norte peninsular, afectando durante el trienio 1650 – 1652 amplias regiones de Cataluña, donde fallecería entre el 15 y 20 por 100 de su población, y el Reino de Aragón, donde fueron contagiadas multitud de poblaciones, desde sus tierras más meridionales hasta las regiones pirenaicas, pasando poco después incluso a las Islas Baleares, convertidas así en improvisado puente de un contagio que terminó por recalar en algunas regiones italianas, caso de la isla de Cerdeña (1652-1656) o el Reino de Nápoles (1656-1659).



Principales vías de propagación de la epidemia de peste iniciada en Valencia en 1647

Las poblaciones afectadas por este mal sufrían una gran mortandad, además de Valencia y Sevilla, lugares que perderían, como acabamos de ver, la mitad de su población, sabemos que en Murcia y Cartagena también falleció un porcentaje similar, en Orihuela un 34 por 100 y en Elche el 21 por 100. Para la Baja Andalucía

⁷-CARMONA, J. I.: *La peste en Sevilla*. Sevilla, 2004, pp. 260-261

el profesor Domínguez Ortiz nos habla de unas 200.000 personas fallecidas, una cifra ciertamente conmovedora. En Aragón, Maíso González⁸ halla una mortalidad del 25 por 100. Para Cataluña, Nadal calcula las pérdidas en torno al 15 ó 20 por 100 del potencial humano. Se puede establecer así, grosso modo, una cifra de mortandad mínima de unas 450.000 personas, es decir, a consecuencia de esta epidemia desapareció aproximadamente el 20 por 100 de la población de la periferia peninsular, incluida Andalucía, lo que supuso una crisis demográfica en estos lugares casi sin precedentes. Esta cifra viene a suponer en torno al 6 por 100 de la población peninsular de aquel momento⁹.

PRIMERAS NOTICIAS DE LA EPIDEMIA EN PUERTO REAL. MAYO 1648

Pese a la magnitud del contagio, su malignidad y rápida expansión, las primeras noticias oficiales que nos muestran a unas poblaciones guardándose de estos lugares infectados son más bien tardías en el ámbito gaditano (incluso andaluz), algo extraño pues sin duda el conocimiento a nivel popular del mal sufrido en las regiones levantinas debió de llegar bien pronto a unos puertos donde los contactos mercantiles y humanos entre ambos enclaves eran más que cotidianos.

De esta forma, resulta cuanto menos insólito observar como no sería hasta los primeros días de mayo de 1648 cuando aparezca por vez primera en los folios de la reuniones del ayuntamiento de Puerto Real la constancia del contagio que sufrían ciudades como Valencia o Cartagena y la necesidad ante ello de guardarse de dichos lugares, en unas fechas donde, tras largos meses de sufrimiento, el mal ya remitía de forma clara en Valencia, aunque como vimos anteriormente, no se declaró su total sanidad hasta octubre de este año. Pero esta aparente calma, lentitud o extraño desinterés de las autoridades puertorreales en tomar medidas es extensible a otros lugares andaluces, enclaves incluso más cercanos geográficamente a los focos de infección, caso de la ciudad de Córdoba o la villa de Cabra, poblaciones donde tenemos constancia que comienzan a tener noticias similares a las recibidas en Puerto Real escasos días antes, el 21 y 22 de abril respectivamente, fechas realmente tardías¹⁰.

De este modo será concretamente el 3 de mayo de 1648 cuando los munícipes puertorreales se decidan a tomar las primeras medidas preventivas, a la vista de que así las estaban ya tomando distintas poblaciones comarcanas, caso de Cádiz, Jerez de la Frontera o El Puerto de Santa María, medidas que simplemente

8-MAÍSO GONZÁLEZ, J.: *La peste aragonesa de 1648 a 1654*. Zaragoza, 1982.

9- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. et al.: *La crisis de la hegemonía española. Siglo XVII*. Ed. Rialp, 1986, p. 246.

10-LUQUE MURIEL, F.: "La villa de Cabra en el Antiguo Régimen: la peste de 1648- 1651". Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Hª Moderna, T. 2, 1989, p. 96

consistían en vigilar las distintas entradas a la población, tanto terrestres como marítima, con el fin de impedir el acceso a la villa a todos aquellos que no vinieran de lugares de reconocida salud, así se plasmó en los folios capitulares:

“Dijeron que por cuanto la ciudad de Cádiz, Jerez de la Frontera y El Puerto, lugares circunvecinos a esta villa se están guardando de peste que hay noticia la hay en Valencia, Cartagena y otros lugares de su cercanía, y es necesario esta dicha villa se guarde, acordaron que se pongan guardas en las entradas a esta villa camino de El Puerto, Jerez y Medina y por la mar en el muelle y que este acuerdo se le notifique al Sargento Mayor Francisco Rodríguez Cascos para que mande poner la gente necesaria por sus antigüedades de las compañías y no deje entrar a persona alguna si no fuere trayendo testimonios de donde vienen o dar aviso al Sr. Corregidor o Diputados que estuvieren encargados de sus puestos, y que cuatro Regidores por sus antigüedades vayan cada día a sus puestos a cuidar de las guardas y que no entre ninguna persona sin reconocerla como está dicho, y así se acordó.”¹¹

Solo una semana más tarde, el 10 de mayo, y como muestra del creciente temor que se iba cerniendo sobre los habitantes de la bahía gaditana y más concretamente sobre los puertorrealeños, los regidores locales acuerdan hacer fiestas a San Roque. Recordar que el ayuntamiento tenía el patronato sobre las fiestas de este santo, considerado junto a San Sebastián (el otro compatrono de la villa) como protector contra la peste, haciéndose anualmente cargo de todos los gastos que suponía su culto¹², así, ante la amenaza de esta nueva epidemia se vuelve a confiar en el poder sanador del compatrono San Roque, dedicándole culto y procesión:

“Acordose que por cuanto por devoción que se tiene a San Roque para la peste y hay noticia haberla en Valencia y otras partes, acuerdan que se haga fiesta de novenario de misas, sermón y procesión general y para ello nombran por diputados a los señores Antonio Montañés, teniente de Alférez Mayor y al Sargento Mayor Francisco Rodríguez Cascos para que acudan a todo lo necesario y el Mayordomo dé dineros, que acabada la dicha fiesta darán memoria de gastos jurada y se dará libranza, y así se acordó. Y que se empiece el domingo primero que viene el dicho novenario y fiesta.”¹³

11-Archivo Municipal de Puerto Real (en adelante AMPR). Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, folio 27 recto.

12-ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, F. e IZCO REINA, M. J.: *Historia de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Villa de Puerto Real*. Puerto Real, 2008, p. 47 y ss.

13-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, folio 29 recto. En la ejecución de esta fiesta a San Roque gastó el municipio 119 reales, cantidad que aún en noviembre de 1649 está reclamando el mayordomo de los propios del año 48, Luis González, al cabildo.



Imagen desaparecida de San Roque. Prioral de San Sebastián (Puerto Real), 1926 (Arxiu Mas)

Igualmente la villa realizó en aquellos días fiesta al Santo Cristo por la salud del lugar, gastando en ellas 173 reales¹⁴. De esta manera en aquellos primeros días

14-Sabemos de ellas gracias a la petición de pago que en noviembre de 1649 realiza el que fuera mayordomo de los propios, Luis González, por la ejecución de esta fiesta (AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 65 vuelto). Lo que ignoramos es a qué Cristo se refiere el escrito, quizá al Santo Cristo de la Vera Cruz, al cual era habitual recurrir en circunstancias especiales para realizarle rogativas, sobre todo en periodos de sequía, aunque quizá también fuese objeto de súplicas en estos momentos de especial desesperación.

del mes de mayo de 1648 el cabildo local para preservarse del mal contagioso acudía, como solía ser habitual ante este tipo amenaza, considerada por muchos como castigo divino, tanto a las necesarias medidas tangibles, terrenales, como a las espirituales, acudiendo a la sanadora y milagrosa intervención celestial, actitud que no es más que el reflejo de una sociedad temerosa, azotada por continuas hambrunas, epidemias y guerras, que buscaba cobijo en una religiosidad latente en toda actividad social.

CONTAGIO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA. VERANO DE 1648

No tardarían en llegar a la costa gaditana los primeros brotes de contagio, así, apenas iniciado el verano de ese mismo año, en el mes de junio, la peste alcanzó El Puerto de Santa María, lo cual situaba a Puerto Real como lugar fronterizo a la enfermedad, con el evidente riesgo que ello suponía para la salud de sus habitantes, el desasosiego y desazón que invadiría su cotidianidad y el recelo que despertarían a partir de entonces entre el resto de lugares que no estaban aun salpicados por el mal.

En un primer momento el desconcierto y la incertidumbre entre las autoridades locales se nos muestra como algo obvio, así se observa claramente en los escritos concejiles. El 26 de junio se menciona que Jerez de la Frontera y Cádiz se protegían desde hacía días de El Puerto de Santa María; ante esta noticia deciden enviar al regidor y capitán puertorrealeño don Lorenzo Hurtado Dávila a Cádiz para entrevistarse con el Conde de Frigiliana, por entonces Gobernador de la ciudad y conocer de esta forma la realidad sobre esta enfermedad.

Mientras tanto, anticipándose a la vuelta del regidor, que tardaría dos días en regresar, y presuponiendo la veracidad de las noticias, deciden como medida urgente varar la barca del Salado, denominación que por entonces recibía el río San Pedro, medio habitual de comunicación con la vecina localidad de El Puerto, impidiendo así la llegada de personas desde la otra orilla, además, se vuelve a retomar la vigilancia en las entradas a la población, medida acordada en mayo pero que al parecer debió de descuidarse en las semanas posteriores, pues a fines de junio estaban abandonadas por completo, incluso se ordena el tapiado de aquellas calles del entramado urbano que daban al exterior, dejando así solo algunas entradas bien vigiladas para poder acceder y salir del caserío, algo necesario al ser Puerto Real, como sabemos, una ciudad totalmente abierta, sin murallas ni protecciones similares, lo cual no sucedía en otros enclaves cercanos, caso de Cádiz o Jerez, donde sus murallas impedían el libre acceso al interior y por tanto facilitaban las necesarias labores de control. Para llevar a cabo todas

estas medidas de profilaxis el cabildo nombra como diputado de sanidad a Diego Sánchez Guerrero¹⁵.

El contagio de El Puerto de Santa María fue confirmado tras la vuelta del regidor Hurtado y las prevenciones adoptadas en su ausencia continuaron sin apenas alteraciones los siguientes meses, hasta comienzos de 1649, máxime cuando en los primeros días de septiembre de 1648 se recibió en el cabildo una carta del Real Consejo de su Majestad donde se ordenaba a las autoridades puertorrealeñas extremar los cuidados con la contagiada ciudad vecina:

*“Vídose en este cabildo una carta e instrucción del Real Concejo de su Majestad refrendada de cinco rúbricas, firmada de Francisco de Espadaña, secretario de Cámara y la instrucción con las mismas firmas, en que ordena y manda a la justicia de esta villa que esté con cuidado y se guarden de la ciudad de El Puerto de Santa María, que no entre ropa ninguna conforme en dicha se contiene por haber peste en la ciudad de El Puerto de Santa María, así por mar como por tierra. Y visto en este cabildo lo referido la obedecieron y mandaron se guarde y cumpla como en dicha instrucción se contiene e para ello nombran a dos caballeros regidores que son Juan de Frías y Manuel de Herrera, regidores, para que asistan a las diligencias con gran cuidado y desvelo, como su Majestad y por su Real Concejo se manda, y así se acordó.”*¹⁶

Durante los últimos meses de 1648 la enfermedad, pese a su alarmante cercanía, parecía controlada, localizada en una población concreta y sin aparente contagio en las localidades vecinas, las cuales, amén de encomendarse a sus respectivos santos sanadores, se habían dotado de férreas medidas de control para impedir la propagación de la enfermedad. Los vecinos de la bahía vivirían este otoño dentro de una rutina marcada por el lógico temor y aprensión ante un mal que se encontraba a las puertas de sus moradas, pero sin duda aún esperanzados de que éste terminaría por cesar antes de lograr irrumpir en sus villas y ciudades, algo que ya habría sucedido en ocasiones previas. Por desgracia este consuelo fue solo una breve y efímera ilusión, la llegada del nuevo año de 1649 supondría la definitiva propagación de la letal epidemia por el resto de la comarca.

ENERO DE 1649. LA PESTE SE PROPAGA POR LA BAHÍA DE CÁDIZ

A comienzos de 1649 el contagio de la ciudad de Cádiz era ya evidente¹⁷, y no sólo ella, también otros lugares como Sanlúcar de Barrameda o Rota habían

15- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, folio 34 recto.

16-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, folio 51 recto

17-La noticia del contagio de Cádiz se propaga con suma rapidez en el mes de enero de 1649 y no sólo por la comarca sino que llega bien pronto a zonas relativamente distantes, caso de la región cordobesa donde en lugares como la villa de Cabra se tiene constancia de este contagio en esos primeros días del año, a través de la información remitida por el Duque de Arcos (vid.

comenzado a padecer la peste (además del ya referido El Puerto de Santa María que sufría la dolencia desde mediados del año anterior). De estas localidades costeras salpicadas por el mal se guardaban ahora las poblaciones sanas del interior, caso de Arcos de la Frontera o Medina Sidonia, pero éstas no sólo habían suprimido los contactos con las declaradas infectas, también con aquellas que aún gozaban de aparente buena salud pero no ofrecían suficientes garantías, pues continuaban de manera imprudente e insensata sus relaciones humanas y mercantiles con los citados enclaves infectados, caso por ejemplo de la villa de Puerto Real.

Es así como estas localidades de la campiña gaditana desde al menos mediados del mes de enero de 1649 no consentían que persona alguna procedente de Puerto Real entrara en ellas, con el consiguiente perjuicio económico que esta medida suponía para algunos negociantes puertorrealeños, privados de esta manera de sus habituales transacciones y lo que era más grave, que esta prohibición repercutía en todos los habitantes de la localidad, pues significaba una evidente carestía de alimentos básicos, de primera necesidad, como harina y trigo, adquiridos tradicionalmente en estos enclaves del agro gaditano, así se refleja en las palabras de los regidores en una reunión celebrada el 21 de enero:

“...dijeron que por quanto la ciudad de Arcos de la Frontera, ciudad de Medina Sidonia, se guardan de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, ciudad de El Puerto de Santa María, de Rota y ciudad de Cádiz, porque dice que hay mal de contagio, y por no guardarse esta villa de la ciudad de Cádiz estando como por la misericordia de Dios está sana, no consienten que entre ninguna persona de esta dicha villa en Arcos y Medina y porque es en grande perjuicio y daño de esta dicha villa porque entra el sustento de harina y trigo para los vecinos de esta dicha villa y de no guardarse se perecerá de hambre por la falta de comercio...”¹⁸

Ante esta circunstancia el cabildo decide enviar sendas cartas, a Medina Sidonia y a Arcos de la Frontera, afirmando la salud de la población y requiriendo una respuesta precisa del porqué se guardaban de Puerto Real cuando la villa estaba sana. Además, una vez se recibieran las respuestas se enviarían delegados a Cádiz a observar en la ciudad la certeza del contagio, entrevistándose de nuevo con el Gobernador de la ciudad y con el cabildo gaditano. Dos días más tarde, el 23 de enero, se nombra a los regidores Antonio Montañés y don Alonso Barrera como diputados de sanidad, encargados de realizar la mencionada visita a Cádiz.

Interesante y trascendental fue la reunión mantenida el 24 de enero por los componentes del cabildo puertorrealeño, cuyo único orden del día fue la

LUQUE MURIEL, F: *“La Villa de Cabra en el Antiguo Régimen: la peste de 1648 a 1651”*. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV, Hª Moderna, T. 2, 1989, p. 97).

18- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 13 recto

enfermedad que cercaba la villa, muestra inequívoca de la gravedad de la situación y la notable preocupación de sus habitantes, algunos de los cuales sin duda ya habrían puesto tierra de por medio, huyendo de la funesta y temida enfermedad. La razón de esta nueva sesión sería el recibo de dos cartas que confirmaban el contagio de Cádiz, una remitida por el secretario del por entonces Obispo de Cádiz (que lo era el franciscano fray Francisco Guerra) y otra del padre fray Juan Casiano, religioso que residía en el convento de los franciscanos descalzos de Cádiz, en ambos escritos se afirmaba el contagio de la ciudad.

Las pruebas eran más que evidentes y en aquel cabildo todos los asistentes tomaron la palabra para opinar sobre las apremiantes medidas que el municipio debía adoptar, aunque muchos lo hicieron simplemente apoyando las valoraciones de los dos capitulares que plantearon argumentaciones diferentes, aunque no incompatibles, pues ambas serían finalmente aceptadas. De un lado el Alguacil Mayor, Lorenzo Ortega Cantillo, proponía el cumplimiento del acuerdo adoptado en cabildo días antes, es decir, la visita a Cádiz de los diputados de sanidad, pero que lo hicieran de manera recatada (“...*vayan a la ciudad de Cádiz y vean el estado de la enfermedad que hay, es su parecer vayan y hagan todas las diligencias secretas que en razón de la sanidad y útil de esta villa convenga...*”), mientras que el regidor Diego de Torres Benítez era partidario de cesar de manera inmediata las comunicaciones marítimas con Cádiz, indicando además cómo desde hacía más de veinte días tanto Arcos, Medina y “...*todo el contorno de la ciudad de Cádiz...*” se guardaban de dicha población, es decir, el contagio de Cádiz era algo evidente ya en los últimos días de 1648.

Otros capitulares, caso del teniente de Alférez Mayor, Antonio Montañés, como el regidor Juan Tirado Velázquez, propusieron además el levantamiento de tapias y cercas para impedir el libre acceso al caserío, lo cual, pese a que no se acuerda en esta reunión, sí se acometerá días más tarde, estando el cerramiento ultimado a mediados de febrero.

Finalmente los alcaldes¹⁹ acuerdan tanto la referida visita de los señores Antonio Montañés y don Alonso Barrera, diputados de sanidad, a Cádiz, como suspender las comunicaciones marítimas con dicha localidad (“...*no vayan ni el pasaje ni otros barcos ningunos a dicha ciudad de Cádiz sin orden de sus mercedes y que esto se pregone*”).

19- El Concejo de la Puerto Real en estos años estaba presidido por dos alcaldes ordinarios (de conformidad con los privilegios de su fundación), verificándose su elección el día primero de cada año. Uno de los alcaldes era escogido por suerte entre los vecinos idóneos, el otro, era elegido entre los regidores mediante votación entre ellos mismos. En 1649 lo eran Diego Sánchez Guerrero y don Jerónimo Álvarez Paje (vecino y nacido en la villa y que curiosamente al mismo tiempo era regidor de la ciudad de Cádiz).

públicamente...”), además, mandan se pongan en poder del escribano de cabildo las cartas recibidas dando noticia del contagio gaditano.

La visita de Montañés y Barrera a Cádiz se realizó de manera inmediata y en un solo día ya estaban de vuelta, reuniéndose de nuevo el ayuntamiento el 25 de enero para oír a sus diputados de sanidad. Las noticias, como muchos suponían, no fueron para nada tranquilizadoras, la enfermedad estaba declarada en Cádiz, sus palabras fueron más que clarificadoras:

*“...dijeron que por orden de este cabildo fueron a la ciudad de Cádiz a saber e inquirir el estado de la enfermedad y mal de contagio que hay, y lo han comunicado con algunas personas y médicos de la dicha ciudad y han dicho que se está en el ser que estaba la dicha enfermedad, que no está peor y que se entendía estaba mejor que no peor, que se estaba aguardando la primavera dijeron los médicos, que cuando los árboles brotan que es cuando se remueven los humores y que entonces se sabrá si está declarado el contagio o no, y así daba cuenta a este cabildo, y si es necesario lo juran a Dios y a la Cruz en forma de ser esta declaración cierta y verdadera, y así mismo dijeron haber en Cádiz dos hospitales, uno de enfermos y otro de convalecientes, y que han dicho en dicha ciudad que se mueren seis personas cada día...”*²⁰

Pese a la evidencia del contagio gaditano hubo quienes seguían pensando que el pasaje con Cádiz debía seguir manteniéndose, insensatez motivada posiblemente por intereses personales de índole económico, caso del Sargento Mayor quien mantenía que sólo debían de protegerse de aquellos lugares *“...que hubiera orden de su Majestad para guardarse y de otros no...”*, incluso la gran mayoría del cabildo pretendía seguir recabando pruebas en los lugares circunvecinos para saber cuales estaban picados por el mal y cuales no, lo cual sin duda supondría retrasar de manera innecesaria las medidas a adoptar que debían de ser inmediatas. Sólo el regidor Diego de Torres imploró la suspensión inmediata del pasaje con Cádiz, opinión que fue secundada por don Jerónimo Jaime Guiraldo, síndico procurador mayor de la villa *“...que pide y requiere a este cabildo no vaya pasaje a la ciudad de Cádiz por ser notorio haber enfermedad de contagio en ella y esto es cosa conveniente a la salud de esta villa y sus vecinos...”*²¹

A la postre la coherencia se impuso, acordándose retirar el pasaje con Cádiz, prohibiéndose así el contacto marítimo, con graves penas para aquellos que incumplieran la orden y sin autorización decidieran cruzar la bahía:

“...se acuerda que por la relación que han dado los señores diputados de la enfermedad que hay en la ciudad de Cádiz, acordó este cabildo que se guarden de la ciudad de Cádiz y de los demás lugares que constare estar tocados de dicho achaque como constare por la información que se

20-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 17 recto y vuelto.

21-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 17 vuelto.

*hiciera y así requiere a los señores alcaldes no vaya pasaje ni otro barco alguno a dicha ciudad de Cádiz hasta que por el cabildo se acuerde otra cosa y así lo provean por auto las graves penas, pregonando que no vaya barco ninguno a la dicha ciudad de Cádiz con apercibimiento que si fueren sin licencia se les quemén los barcos, y así se acordó por este cabildo...'*²²

Esta medida sin embargo no impediría que en momentos muy puntuales el ayuntamiento autorizara la salida de alguna embarcación con destino a Cádiz, pero siempre bajo unas estrictas normas, así sucedió el 3 de febrero de 1649, cuando tras recibir el alcalde don Jerónimo Álvarez Paje dos cartas de los diputados de sanidad de Cádiz reclamando ayuda para socorrer a los enfermos y convalecientes de la peste (concretamente requerían cien esteras de nea y leña para los hornos de cocer pan) se resuelve enviar un barco con dichas provisiones:

*"...acordose que se le escriba a la ciudad de Cádiz dándose el pésame del sentimiento que esta villa tiene de la enfermedad que padece y que se remita el socorro de lo que se pide con ofrecimiento de remitir todo lo demás que la dicha ciudad pidiere, con que ninguna persona de los que fueren entre ninguno en ella, y se nombrará cabo a persona de satisfacción que entregue los dichos bastimentos que se lleven, hasta tanto que la ciudad señale sitio a donde se ha de entregar lo que se llevare..."*²³

FEBRERO DE 1649. DÍAS PREVIOS A LA CONFIRMACIÓN DEL CONTAGIO EN LA VILLA.

Ya declarada y más que probada la peste en Cádiz, durante el mes de febrero se siguen completando algunas medidas preventivas, máxime cuando en estos días se constata que la peste había alcanzado también a Jerez de la Frontera, unas encaminadas a salvaguardar la villa de la posible entrada de personas procedentes de los lugares infectos, otras incorporando profesionales diestros en la curación de enfermos y preparación de remedios, presagiando el más que posible contagio de la población puertorrealena, además, se señala un lazareto en los arrabales de la población para ser destino de los afectados en caso de que el mal picara la población. Así, se cerca la población, gastándose en ello la suma inicial de 659 reales y se procura la venida de un boticario a la localidad, pues el que en ese momento había (si es que lo era) dejaba bastante que desear *"...no es de sanidad ni tiene lo necesario en su botica (...) se acuerda procurar persona que sea boticario de sanidad para que venga a esta villa, que venido que sea con su casa y botica se le señale de salario en cada un año cincuenta ducados..."*²⁴

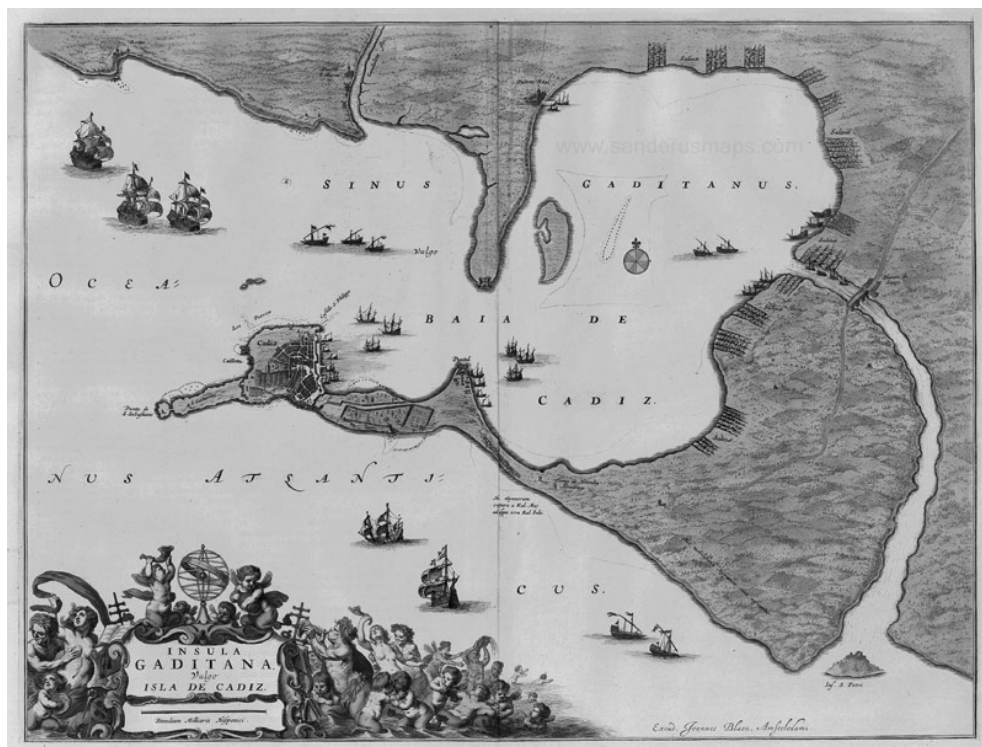
Anotar llegado este punto la precariedad asistencial que sufría Puerto Real en aquellos años, la ausencia de facultativos capacitados para atender a los vecinos

22-Idem.

23- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 20 recto.

24-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 21 vuelto.

era evidente, ya no sólo en épocas de epidemias o dolencias generalizadas, momento en el cual esta necesidad se agravaba sobremanera, sino en tiempos de relativa normalidad, sin ir más lejos, y retrocediendo unos meses en nuestra narración, en marzo de 1648, apenas días antes de las primeras noticias de la existencia de peste en la región valenciana, la villa no contaba con ningún doctor, lo cual causaba un lógico desasosiego entre los desatendidos vecinos, tomando en aquellos días el cabildo la decisión de enviar al Alguacil Mayor, Lorenzo Ortega Cantillo, a Cádiz para traer al licenciado Olmedo, médico de dicha ciudad con objeto de atender a los muchos enfermos que había por entonces en la villa²⁵. Como veremos más adelante la peste llegará a la población y en ella no habrá doctor capaz de atender a los enfermos, el único que había huyó de Puerto Real temeroso de la epidemia, ni cirujano que los trate de curar, solo un maestro barbero con algunos conocimientos en cirugía que se hará cargo de los contagiados.



Mapa de la Bahía de Cádiz del Blaeus Grooten Atlas. Año 1664.

Otro asunto importante a resolver en estos días fue designar un sitio concreto en el cual llegada la peste se pudiese aislar y atender de forma adecuada a los enfermos. Puerto Real disponía de un hospital público de carácter benéfico,

²⁵-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, cabildo celebrado el 4 de marzo.

erigido posiblemente en fechas cercanas a la propia fundación de la villa a fines del siglo XV y que se denominaba de la Misericordia, entidad mantenida por el ayuntamiento que lo atendía con sus bienes de propios, tanto el edificio como los doctores, cirujanos, enfermeros y medicinas) y por las habituales limosnas de piadosos benefactores. Este hospital acogía a todos aquellos enfermos, vecinos pobres o transeúntes necesitados, que no podían procurarse por sí mismos una atención sanitaria adecuada. Tenía además una iglesia aladaña bajo la advocación de San Juan de Letrán, y ambos edificios se encontraban emplazados en un lugar céntrico de la población, en uno de los extremos, casi a orillas del mar, de la entonces llamada calle Misericordia (precisamente tomaba su apelativo del citado hospital, hoy día la actual calle Sagasta).

Se podría pensar *a priori* que sería éste el lugar destinado a dar cobijo a los contagiados, pero varias sensatas razones determinaron que se optara por otro recinto para tal fin. En primer lugar el hospital de la Misericordia no reunía a mediados del siglo XVII las condiciones necesarias para hacer frente a un contagio de la magnitud de esta epidemia, durante años se había despreocupado su cuidado, la falta de cautela y previsión junto con el paso del tiempo había arruinado su fábrica lo cual ya de por sí desaconsejaría su utilización. Esta ruina del edificio hospitalario era hasta tal punto importante que, además de impedir su utilización durante el brote epidémico, obligaría meses más tarde de la declararse la salud definitiva en la villa, ya en el año 1651, a realizar importantes obras de adecentamiento tanto en el hospital como en su aladaño templo, San Juan de Letrán (incluso Muro Orejón hablaba con acierto de reedificación²⁶), obras sin duda acometidas en previsión de la llegada de nuevos posibles contagios, trabajos que al parecer fueron costeados por el Obispo de Cádiz y por el General don Francisco Díaz Pimienta, por entonces señor de la villa.

Referente a estas citadas obras, centradas de forma preferente en su iglesia, encontramos un interesante y clarificador documento en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Se trata de la declaración realizada el 24 de octubre de 1651 por Pedro Martín, maestro albañil de la ciudad de Cádiz y Tomé Martín, maestro alarife de Puerto Real, a petición de Antonio Montañés, hermano mayor del hospital de la Santa Misericordia, en la cual, una vez vistas las obras realizadas tasan y aprecian de manera pormenorizada cada una de ella, lo cual nos permite conocer de primera mano “...*la obra nueva hecha en la dicha iglesia de dicho hospital...*”, trabajos valorados en su conjunto en 4.797 reales y 24 maravedís. Las obras consistieron en levantar desde sus cimiento las paredes del templo, una vez derribadas las antiguas para volverlas a reedificar, la pared que daba a la por entonces calle Carnicería, la de la nueva puerta principal y una pared interior, además se volvieron a construir los 26-MURO OREJÓN, A.: Puerto Real. Entre el pinar y la mar. Cádiz, 1983, p. 398

arcos y pilares del templo, se encaló el edificio en todo su conjunto, se colocaron enlucidos en yeso y realizaron obras en la cubierta con un techo de yesería, 43 vigas y más de 5.000 tejas. Igualmente se colocó una nueva solería en la iglesia compuesta por 2.956 ladrillos, incluso se labró un nuevo brocal para el pozo, finalizando con otras obras de menor porte en la capilla, sacristía y otros aposentos del edificio.²⁷

Pero no sería sólo el lastimoso estado del hospital y su templo en 1649 lo que haría desistir su uso a las autoridades locales, existía un motivo de mayor trascendencia que aconsejaba ubicar a los afectados por el mal en otro lugar, y ésta razón no era otra que el enclave del hospital, en pleno centro de la población, lo cual aconsejaba no hacer uso de él en este tipo de enfermedades de fácil contagio, siendo más adecuado disponer para ello de lazaretos prudentemente alejados de las zonas habitadas. Es por ello que se escoge la ermita de San Benito como lugar apropiado para llevar a los futuros enfermos, una iglesia emplazada en los arrabales de la población, en su zona occidental, cerca del camino que llevaba a El Puerto de Santa María, un edificio rodeado de campos, pinares y tierras de labor. El acuerdo declaraba a “...*la ermita del señor San Benito para que allí se lleven los enfermos que hubiere y no a otra parte...*”.²⁸

No era ni mucho menos una novedad utilizar San Benito como lazareto, ya en la anterior epidemia de peste sufrida en la población, en el año 1600, sus dependencias acogieron a los contagiados durante los meses que duró la enfermedad. Del mismo modo sus imágenes serían trasladadas a otros templos de la localidad, lugares adecuados para seguir recibiendo sus habituales cultos por parte de los fieles puertorrealeños. El origen de esta ermita es un hecho aún bastante desconocido en la historia local. Sabemos que ya a mediados del siglo XVI estaría erigido el templo a las afueras de la población²⁹ y que desde entonces la devoción a este santo era notable entre los vecinos de la villa, aunque su verdadero auge sería a partir de los años centrales del siglo XVIII.

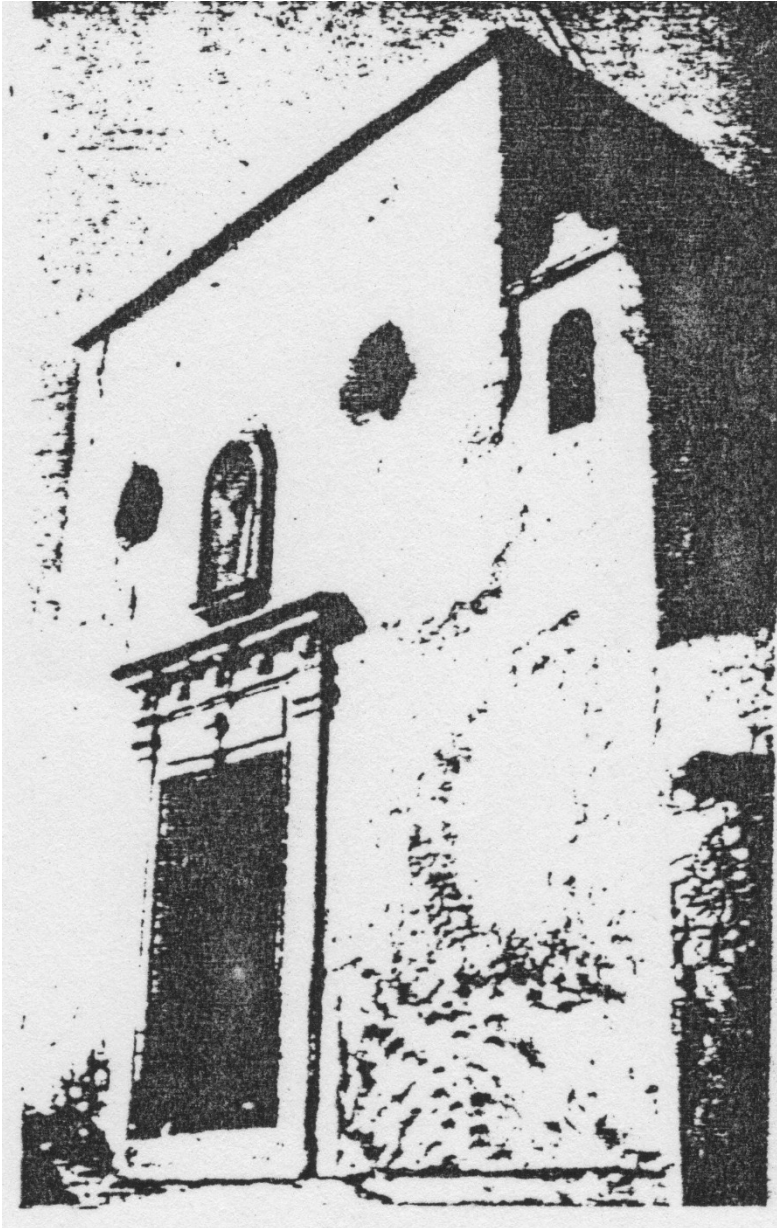
Los meses que sirvió la ermita de San Benito como hospital debió de sufrir graves daños, como ya aconteciera la anterior vez que se utilizó como hospital de apestados, en el invierno del año 1600 (entonces hasta las maderas del templo fueron utilizadas como leña para calentar las salas de enfermos), destrozos que obligaría a reedificar partes importantes de su estructura una vez pasado el contagio.³⁰

27-Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Notariales de Puerto Real. Legajo 59, folio 243 recto – 244 vuelto. 24 de octubre de 1651.

28-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 22 recto.

29-Ya en el año 1549 encontramos referencias a San Benito en los protocolos notariales puertorrealeños.

30-El 30 de septiembre de 1649 Antonia de Cárdenas en su testamento deja ciertas limosnas destinadas a ayudar a la reedificación del templo: “...*mando se le de limosna a la iglesia de San Benito,*



Fotografía que muestra la portada de la desaparecida ermita de San Benito.

Pese a que en los escritos del cabildo municipal no se comienza a hablar de la existencia de posibles enfermos de peste hasta fines del mes de marzo de dicho año de 1649, lo cierto es que hay motivos que nos hacen pensar que Puerto Real

cinuenta reales para ayudar a reedificar..." (AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real. Legajo 60, folio 223).

comenzó a sufrir los azotes del contagio semanas antes, posiblemente desde inicios del mes de febrero. Como solía ser habitual en estos casos las autoridades locales evadían confirmar el contagio de la población a no ser que fuese más que obvio, pues declararlo suponía certificar el aislamiento de la villa, la imposibilidad de comerciar y mantener relaciones con las poblaciones vecinas, la prohibición a sus habitantes de abandonar la localidad para cobijarse en otros lugares, con el grave perjuicio económico que todo ello generaba, además de la carestía en todo tipo de provisiones que periódicamente eran traídas por mercaderes foráneos o importadas por tratantes locales.

A mediados del mes de marzo ya un buen número de ciudades comarcanas se guardaban de Puerto Real mencionando el contagio que sufría la villa, así lo hacían El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules. Sin duda habrían sido informadas por personas que *in situ* observarían la existencia de enfermos en la villa o cómo su lazareto comenzaba a recibir contagiados. No obstante los regidores, dando una vez más muestra de sus desatinadas decisiones en este asunto, pretendían seguir negando algo que ya era a todas luces una realidad, manteniendo las relaciones con las poblaciones vecinas, amenazando así la salud de estos lugares, de este modo acuerdan enviar a los diputados de sanidad puertorrealeños don Lorenzo Ortega Cantillo y Antonio Montañés a hablar con Antonio Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli y Capitán del Mar Océano, además de señor de El Puerto de Santa María para expresarle que “...*por la misericordia de Dios nuestro señor esta villa y sus vecinos están sanos de mal de contagio (...) para que se enteren de la verdad...*”³¹, al mismo tiempo nombran al regidor Juan de Frías para que, acompañado de un escribano real para tomar fe, llevara una carta al cabildo de Medina Sidonia en la cual se afirmaba la salud de la villa.

PRIMAVERA DE 1649. PUERTO REAL ATRAPADO POR EL CONTAGIO

Como habían presagiado los galenos gaditanos meses antes refiriéndose a Cádiz, con la llegada de la primavera se sabría si el contagio estaba declarado o no (“... *se estaba aguardando la primavera dijeron los médicos, que cuando los árboles brotan que es cuando se remueven los humores y que entonces se sabrá si está declarado el contagio o no...*”). No sabemos si en la vecina ciudad así aconteció, lo cierto es que en la villa sí, la venida de la nueva estación, más cálida y húmeda que el invierno, supuso la temida propagación del contagio.

Las medidas preventivas habían resultado ineficaces, quizá lo tardó en su ejecución, o tal vez la torpeza e irresponsabilidad en seguir manteniendo tratos

31-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 26 recto

con lugares de dudosa salud habían permitido que la peste picara a los vecinos puertorrealeños. Lo cierto es que en marzo la enfermedad era una triste realidad (lo era desde semanas antes como hemos visto), ahora ya reconocida incluso por las autoridades locales.

Cuando los vecinos fueron conocedores de la llegada de la enfermedad el temor se apoderó de la mayoría de ellos, sus funestos presagios se convertían en palpable realidad, de nada habían servido sus súplicas a los Santos Patronos, seculares protectores ante estas epidemias, los extraordinarios cultos a San Roque ni las desesperadas plegarias a San Sebastián y otras devociones locales. La aprensión se apoderó de los habitantes de la villa, sin distinción de clases, oficios, edades o sexos, todos recelarían de todos y al menor indicio de contagio se apartaban del doliente. Ni siquiera el estamento eclesiástico, usual bálsamo espiritual para los enfermos, encargados de confesar, dar la eucaristía y administrar el postrero sacramento al moribundo, se vio libre de este pavor. Tanto el vicario de las iglesias de Puerto Real como el resto de curas, temerosos de ser contagiados, se negaban a confesar y administrar los santos sacramentos a los enfermos, muchos de los cuales morían sin recibir esta piadosa y necesaria atención, se excusaban torpemente diciendo que esa labor debía ser ejercida por los religiosos de los dos conventos existentes en la población, los franciscanos mínimos de San Francisco de Paula, sitos en su convento de la Victoria y los franciscanos descalzos del convento de San Diego. Finalmente los regidores puertorrealeños se vieron obligados, ante la evasiva conducta del cura, a solicitar confesores a los citados conventos, quienes no pusieron aparente impedimento para ofrecer su ayuda. De entre estos religiosos destacó por su labor, según noticias del profesor Muro Orejón, el franciscano mínimo fray Juan de Tamariz, residente en el convento de la Victoria, quien atendió espiritualmente a los enfermos de la ermita de San Benito.³²

“...El señor don Gaspar Hurtado y el señor Andrés Hurtado Ramírez, regidores, dijeron que por orden del cabildo fueron a hablar al señor vicario de esta villa para que habiendo como había algunos enfermos en esta villa, temiéndose no fuese del mal de contagio se morían algunos sin quererles confesar, que la villa le suplicaba que el dicho señor vicario diese orden por sí y por los demás curas confesasen y administrasen los santos sacramentos de la eucaristía a que respondió el dicho vicario que por vicario y cura no le tocaba el confesar los enfermos habiendo en esta villa dos conventos, que avisasen a los religiosos, y que si no quisieran ir que su merced

32-MURO OREJÓN, A.: *Puerto Real. Entre el pinar y la mar*. Cádiz, 1983, p. 390. Quizá D. Antonio Muro equivoca el apellido de este fraile, pues pensamos que este Juan de Tamariz al que hace referencia el profesor Muro posiblemente sea en realidad fray Juan de Tomares, religioso de la orden de la Victoria que atendió a los enfermos de este contagio y que aparece anotado en los folios capitulares durante el periodo de la enfermedad.

*daría cuenta al señor Obispo (...) acordose que los dichos señores don Gaspar y Andrés Hurtado hablen de parte de la villa al padre guardián y al padre corrector de los conventos suplicando les den un confesor cada convento para los enfermos que hay y se pueden ofrecer...*³³

Los apestados habían empezado a trasladarse a la ermita de San Benito, tornada ahora por decisión de las autoridades, como hemos visto, en provisional lazareto, pero allí en estos primeros días apenas recibían atención sanitaria, más que para ser sanados eran retirados de la villa para evitar la propagación del contagio, en San Benito no había cirujano que los tratara (ya hemos mencionado la precariedad sanitaria puertorrealena ante la llegada de la epidemia), sólo contaban en principio con el buen hacer de un servicial vecino llamado Juan Carrasco cuya labor a fines de marzo se vio auxiliada por Gaspar de Tebe, un maestro barbero que entendía algo de cirugía, al cual a partir de entonces se le asignó salario por atender a los contagiados³⁴.

A comienzos de 1649 Puerto Real tenía un médico, don Antonio Coronado y Costilla (cuyo asiento se realizaría después de la primavera de 1648, pues en marzo de dicho año la población no tenía doctor), el cual al parecer, sabedor del riesgo que supondría para su salud asistir a los contagiados, en un gesto mezquino decidió huir, dejando la villa sin doctor y con decenas de graves enfermos desatendidos:

*“...teniendo esta villa asiento con el licenciado don Antonio Coronado y Costilla, médico que fue de esta villa, el cual susodicho no cumplió su asiento como tenía obligación y se fue y ausentó de esta dicha villa sin haber tenido orden para ello ni haber dado licencia y dejó la villa sin médico habiendo tantos enfermos...”*³⁵

*“...porque el susodicho (el doctor Antonio Coronado) no cumplió su asiento y se fue y ausentó de esta villa sin haberse despedido, dejándola con enfermedad de mal de contagio...”*³⁶

La escapada del galeno fue tan repentina que ni siquiera se molestó en reclamar el dinero que le adeudaba el ayuntamiento, algo más de 1.400 reales, cantidad que sensatamente fue empleada por los diputados de sanidad en comprar subsistencias para los enfermos del hospital de San Benito.

33-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 30 recto. Cabildo 25 marzo 1649

34-Desde fines de la Edad Media el oficio de barbero (también conocido como barbero sangrador) no sólo consistía en cortes de barbas y arreglos de pelo sino que se asemejaban bastante en sus funciones a los médicos. A los barberos se les permitía utilizar sangrías, echar ventosas, curar heridas, colocar sanguijuelas, sacar y sajar dientes y utilizar el arte de la flebotomía ya fuera en la barbería o en casa del cliente, lo que no podían hacer en ningún caso era realizar o mandar hacer preparados medicamentosos, es decir, recetar.

35-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 33 recto.

36-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 38 vuelto

La huida del licenciado Coronado motivó que el cabildo buscara apresuradamente un nuevo médico, lo cual no era tarea fácil teniendo en cuenta lo avanzado de la enfermedad y lo arriesgado de la labor, no obstante el 3 de abril llegó a la población el licenciado Lázaro de Olmedo, médico que era de la ciudad de Cádiz, tras recibir el urgente y desesperado requerimiento de los regidores puertorrealeños. Pronto se le hizo asiento con un salario de 400 ducados anuales, que se pagarían sobre los propios de la dehesa de la Algaida y del denominado coto de Conejos y por un tiempo pretendido por el cabildo de cuatro años.

A partir de este mes de abril la tensión y el desasosiego se incrementan en la población siendo palpable a través de la documentación la enorme virulencia que mostró la enfermedad entre sus vecinos, tanto por el número de contagiados como por la rapidez con la que producía la muerte del infortunado. Desde los primeros días de este mes se observa como, debido al contagio y fallecimiento de sus poseedores comienzan a quedar vacantes algunos oficios municipales, así, parece Lucas de Alfaro, contador de las carnicerías³⁷, o Pedro López Trujillo, depositario de la caja del dinero del pósito. La muerte de López Trujillo es significativa por la información que nos ofrece sobre la brevedad con la cual se producía el fallecimiento una vez contraída la enfermedad, apenas cinco días separan la noticia de su contagio y la de su muerte, señal inequívoca de la brevedad con la que actuaba esta epidemia, el 9 de mayo se describe en los folios concejiles como López Trujillo “...está malo y se le llevó al hospital de esta villa...”³⁸, el 14 de ese mismo mes “...dijeron que por cuanto ha muerto Pedro López Trujillo, tenedor de la caja del pósito de esta villa de mal de contagio y su casa está sola y puede correr el riesgo de que se puede hurtar y por evitar los daños que puede resultar acordaron nombrar por tenedor de la caja del dinero del pósito de esta villa a Juan Fernández, maestro barbero, vecino de esta villa...”³⁹

No todos los desventurados que enfermaban morían a los pocos días, algunos sanaban y en poco tiempo se libraban del mal, no sabemos cuantos pues ignoramos el índice de mortandad de esta epidemia en la localidad, aunque si estimamos que fueron parecidos a los de otras poblaciones durante este mismo contagio la cifra sería cuanto menos significativa. Como decimos, la mejoría de algunos enfermos hizo necesario, tras el consejo del médico, habilitar un espacio diferente a la ermita de San Benito adonde trasladar a los que se iban curando,

37-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 33 vuelto. Reunión capitular de 11 de abril

38-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 43 recto. Reunión capitular de 9 de mayo.

39-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 44 recto. Reunión capitular de 14 de mayo.

evitando así una posible recaída y dejando además un necesario espacio para los numerosos nuevos enfermos que iban llegando. Se designó para este cometido, como hospital de convalecientes, otro edificio religioso, la ermita de San Telmo, un templo ubicado en el extremo oriental de la población, en su arrabal, no lejos de San Benito y cuyo origen como la casa benedictina, se pierde en el tiempo. Una ermita cercana al mar y dedicada al santo patrón de los marinos, devoción muy extendida en una villa dónde buena parte de sus vecinos tenían en el mar su habitual sustento⁴⁰:

“...por cuanto las personas que se han llevado al hospital de San Benito del mal de contagio y por que al presente hay algunos convalecientes y están sanos del dicho mal y porque es necesario apartarlos de los que se están curando de dicho mal se acordó que los señores Alguacil Mayor y Antonio Montañés, diputados que son de la sanidad, para que traigan los dichos convalecientes a la ermita de San Telmo y en nombre de la villa pidan las llaves de dicha ermita a Martín de Maya y si necesario fuere se hable al señor vicario de esta villa para que dé licencia para ello por cuanto así lo ha dicho el médico que conviene para la salud de los convalecientes...”⁴¹

Tampoco se libraron de padecer la enfermedad aquellos que se afanaban en el cuidado y curación de los enfermos, algo normal teniendo en cuenta que eran ellos los que día a día estaban en un contacto más directo con la epidemia, con el notable riesgo que ello suponía para su salud. El tres de mayo se da noticia de la muerte del servicial Juan Carrasco, vecino que, como ya hemos visto, desde el comienzo del contagio curaba a los enfermos que se habían trasladado a la ermita de San Benito (*“...por cuanto Juan Carrasco, vecino que fue de esta villa que curaba a los enfermos de esta villa el cual ha fallecido de esta presente vida...”⁴²*). Tras el fallecimiento de Carrasco durante varios días el lazareto quedó casi desasistido, hasta que las autoridades locales encomendaron al capitán y regidor don Lorenzo Hurtado de Ávila acudir a El Puerto de Santa María para entrevistarse con el Duque

40-El San Telmo venerado como patrón por los marinos españoles y portugueses es en realidad el dominico Pedro González, quien adoptó este pseudónimo (se sabe que nació en Astorga hacia el 1190 y murió en Tuy en 1246), fue primero canónigo en Astorga para después ingresar en la orden dominica, donde destacó como predicador, sabiéndose que acompañó al rey Fernando III El Santo en sus conquistas. Fue adoptado por los marineros como su patrón y a él se encomendaban en sus navegaciones para implorar su protección y amparo. Un fenómeno que se producía en alta mar después de las tormentas, consistente en la acumulación de luz en lo alto de los mástiles, fue llamado fuego de San Telmo y considerado como un signo de protección. El Santo suele ser representado vestido con el hábito negro y blanco de los dominicos, portando en su mano derecha una vela encendida (la luz de San Telmo) y en la izquierda una pequeña nave como símbolo de esta protección hacia los navegantes.

41-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 38 recto. Reunión capitular de 21 de abril.

42-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 42 recto. Reunión capitular de 3 de mayo.

de Medinaceli y acompañar en su traslado a un barbero-cirujano que quería venir a Puerto Real para asistir a los muchos apestados que se iban juntando en San Benito. Poco tiempo desempeñó su labor este valiente y anónimo cirujano entre los muros benedictinos, acaso un mes después, pues el 7 de junio ya había fallecido a consecuencia de la peste, dejando de nuevo sin el necesario cuidado a los más de cien enfermos que en aquellos días colmaban las lúgubres salas de San Benito y aún a otro medio centenar que se repartían por distintas casas puertorreales. Fue entonces de nuevo confiada la labor de encontrar a otro cirujano al capitán Hurtado de Ávila, el siguiente escrito es más que clarificador de todo lo que venimos diciendo:

*“...por cuanto ha fallecido de esta presente vida el cirujano que se trajo de El Puerto de Santa María que curaba en el hospital los enfermos que se llevaban a curar al dicho hospital y por que al presente hay muchos enfermos en el dicho hospital y van cayendo muchos y necesita haya cirujano que acuda a la curación de los dichos enfermos por cuanto y de presente hay más de cien enfermos y los que se van llevando de más de estos y al presente hay otros cincuenta enfermos que llevar al dicho hospital y se deja de llevarlos por la falta de cirujano que les cure; y así se acuerda que el señor capitán don Lorenzo de Ávila, regidor, a quien se le comete vaya a la ciudad del Puerto de Santa María y procure un cirujano que sepa sangrar para que cure en el dicho hospital de San Benito los dichos enfermos...”*⁴³

Suponemos que tras una inútil búsqueda en El Puerto, el capitán Hurtado acudiría a la ciudad de Cádiz, lugar donde sí encontraría un cirujano dispuesto a desplazarse a Puerto Real y hacerse cargo del cuidado de los numerosos enfermos; su nombre era Francisco Mancebo y atendió el hospital hasta el fin de la enfermedad (esto ocurriría durante el verano de dicho año), incluso para evitar su vuelta a Cádiz una vez terminado el contagio y estando como aún estaban algunas ciudades vecinas contagiadas, se le ofrecería sueldo mensual (la importante suma de 130 ducados) con la finalidad de contar con sus necesarios servicios en caso de una posible y temida repetición del mal.⁴⁴

43-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 46 recto. Reunión capitular de 7 de junio.

44- En los últimos días de diciembre de ese año (1649) se le volvería a establecer sueldo, en esta ocasión mucho menor pues ya el mal había pasado, pero con la misma intención, evitar que volviera a Cádiz o se fuera a otro lugar, para que siguiera atendiendo las necesidades que se pudieran ofrecer en la villa: *“...Dijeron que por cuanto para los males del contagio que hubo en esta villa se trajo un cirujano que es el licenciado Francisco Mancebo y por que por la misericordia de Dios esta villa a muchos días esta sana de dicha enfermedad y por que no se vaya el dicho cirujano por las necesidades que se pueden ofrecer y para las curas de cirugía que se ofrezcan y por ser pobre se le asientan cincuenta ducados de salario por un año que corre desde primero de enero del año que viene de 1650 sobre propios y así se acordó...”* (AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 67 vuelto. Reunión capitular de 29 de diciembre).



Ilustración del doctor Schnabel von Rom donde se aprecia la vestimenta empleada a mediados del siglo XVII por los doctores que trataban la peste: guantes, sombrero, máscara en forma de pico, anteojos y vara alada (Paulus Fürst, año 1656)

Además, el anterior texto nos ofrece un dato que resulta de sumo interés para conocer el verdadero alcance que tuvo esta epidemia entre la población local. Vemos como se anota el número aproximado de apestados que había en Puerto

Real en esa jornada, el 7 de junio, unos 150 enfermos, de los cuales muchos iban falleciendo sin tener apenas atención. Si damos como buenos los datos que nos refiere el cronista portugués Rodrigo Méndez Silva en su *Población general de España* sobre la población total de Puerto Real pocos años antes del contagio, en 1645, con unos 400 vecinos⁴⁵, o lo que es lo mismo, unos 1.600 habitantes⁴⁶, algunos días llegaron a estar convalecientes de la epidemia al menos una décima parte de la población, número que iría en progresivo aumento a lo largo de ese mes ya que a comienzos de junio aún la enfermedad no había alcanzado su momento de mayor virulencia, que sería, tal como nos indican las fuentes, al menos dos semanas después, coincidiendo con la llegada del calor y la entrada del verano (así se menciona el 18 de junio en las actas capitulares), si esto lo extendemos además a los no menos de cinco meses que duro el contagio, desde fines de febrero a fines de julio, el porcentaje de afectados sería realmente elevado, sin duda similar a las cifras que se vienen barajando para otras poblaciones andaluzas, aunque la falta de datos más concretos nos impiden aventurar porcentajes fiables, tanto de enfermos como de fallecidos.

En el plano económico, decir que las arcas municipales poco antes de la llegada del verano estaban ya bastante mermadas, el aislamiento que sufría la villa a causa de su contagio la privaba de algunos de sus recursos económicos más antiguos y provechosos, caso del pasaje que comunicaba por mar la ciudad de Cádiz y Puerto Real o la barca que cruzando el Salado (río San Pedro) trasladaba a los viajeros desde esta población a El Puerto o viceversa. De este modo atender las necesidades básicas de los enfermos acogidos en los hospitales de San Benito y San Telmo era cada vez más complejo, con los escasos ingresos municipales apenas se les podía socorrer y para colmo el número de contagiados era cada vez mayor, muchos de ellos en situación de extrema pobreza, es por ello que a comienzos de junio se decide comenzar a sacar ciertas cantidades monetarias del pósito, último recurso que les quedaba a los regidores, en concreto 100 ducados:

45-MENDEZ SILVA, R.: *Población General de España*. Madrid, segunda edición del año 1675, p. 90. Según nos refiere esta obra tenía Puerto Real en torno a 1645 cuatrocientos vecinos, una parroquia, se gobernaba en lo municipal por dos alcaldes ordinarios y veinte regidores, abundaba de pan, vino, frutas, hortalizas, grana y ganado vacuno, y en su puerto continuas embarcaciones cargaban la sal de las diez haciendas salineras y donde su Majestad carena los galeones que de la guardia de las Indias. Además tenía un fuerte castillo que llaman de Matagorda.

46-Es prácticamente imposible dar una equivalencia exacta entre vecinos y habitantes, los diferentes autores que han abordado este tema estiman que cada vecino equivaldría entre 4 y 5 habitantes, variando el dato según el año y siglo, las epidemias o según la región dentro de la Península Ibérica. Además, entre estos vecinos no aparecería la población flotante, aquellos que sin estar avendados vivirían en la localidad de manera más o menos estable (o incluso estando de paso), un número de personas que en algunos lugares, caso de Puerto Real, debía de ser importante como lugar de tránsito y trasiego comercial que era entre diversas regiones.

“...para sustentar los enfermos del hospital de esta dicha villa por ser pobres de solemnidad y no tener para curarse y que esta diligencia se hiciera de sacar esta cantidad del dicho pósito no se podrá curar a los dichos enfermos y se murieran por no poder alcanzar los dichos propios y haberse gastado todo el dinero de ellos y haberse sacado dineros de las alcabalas...”⁴⁷

Otro asunto que en aquellos días previos a la llegada del estío preocupaba sobremanera a las autoridades locales, viendo como además la enfermedad en vez de ir remitiendo iba en evidente aumento con la llegada del calor, era el descuidado uso que se venía haciendo del principal pozo del que se surtía la población en aquel entonces, al cual acudían para proveerse de agua tanto los vecinos que gozaban de buena salud como aquellos que aún convalecían de la enfermedad, incluso otros que aún estaban acogidos en el hospital de apestados, con el notorio riesgo de contagio que ello suponía. Ante esta alarmante situación se decide tomar medidas urgentes, cercando el pozo de paredes con una sola puerta de acceso, restringiendo así la libre entrada al mismo, obras que se pagan también con dinero del pósito por no disponer ya de otra fuente de ingresos:

“...dijeron que por cuanto esta villa y sus vecinos están padeciendo de mal de contagio yendo cada día a más y no a menos y así necesita de que se tenga todo cuidado y diligencia con el pozo del agua que esa villa bebe y sus vecinos por ir mucha gente del hospital y convalecientes para que al dicho pozo y beben de él por estar abierto el dicho pozo y sin guarda y así necesita que haya toda guarda y custodia y para el dicho pozo y para la sanidad y conservación de esta villa y vecinos de ella se acuerda que el dicho pozo se cerque alrededor de paredes de mampostería con su puerta y llave y caballete para que esté con toda guarda y custodia que el caso requiere y así se comete para que acuda a lo que se ordena al regidor don Juan Tirado Velázquez...”⁴⁸

VERANO DE 1649. FIN DE LA EPIDEMIA.

Durante el siguiente mes, desde fines de junio hasta fines de julio, apenas tenemos información sobre la enfermedad, suponemos que la situación sería similar a las semanas previas, la población continuaba aislada por los lugares circunvecinos, siendo asistidos los enfermos en el hospital de San Benito, pasando luego los que iban sanando al de San Telmo, todo ello a costa de la cada vez más disminuida hacienda local. Al parecer el número de infectos fue aumentando, tal como nos reflejan los documentos, hasta fines de junio para luego ir poco a poco disminuyendo a lo largo del mes de julio, de hecho, el 25 de este mes se menciona en las actas capitulares que la villa estaba sana y con pocos enfermos.

47-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 46 recto. Reunión capitular de 7 de junio.

48-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 47 recto. Reunión capitular de 18 de junio.

Una vez pasados los momentos más críticos de la enfermedad, muy lentamente se iría recuperando la normalidad, no sin esfuerzos, pues la virulencia del contagio y el gran número de fallecidos que originó marcaría durante años, quizá décadas, el devenir de la población. Durante los siguientes meses los vecinos siempre estarán precavidos ante una nueva recaída y cualquier atisbo de amenaza hace reaparecer los temores pasados, volviéndose de inmediato a activar las medidas de salvaguarda.

Es ahora cuando los regidores locales agradecen la generosidad y sacrificio de aquellos que valientemente habían asistido a los apestados en San Benito durante el tiempo de la afección, así, fray Juan Tomares, religioso mínimo franciscano del convento de la Victoria, encargado de confesar a los apestados (recordemos la negativa de los sacerdotes locales por administrar este sacramento), recibiría treinta pesos de plata por su labor. Igualmente se recompensa el trabajo realizado por cinco personas que estuvieron sirviendo en dicho hospital, todas ellas calificadas en los escritos como pobres y que pese a encargarse de curar, limpiar e incluso enterrar a los fallecidos, habían sobrevivido al mal. Muy a nuestro pesar sólo conocemos el nombre completo de una de ellas, Isabel Tintorera, del resto solo parte: María, Ríos y dos mozos más. Isabel recibió una recompensa mayor que sus compañeros, posiblemente por haber dedicado más esfuerzo y tiempo a ello, así obtendría cuatrocientos reales mientras que los demás sólo doscientos:

“...dijeron que por quanto el padre fray Juan Tomares, religioso de la orden de la Victoria de esta villa desde que hay contagio en esta villa, en el hospital ha acudido a confesar a dar los Santos Sacramentos de la Eucaristía a los enfermos y por el riesgo que ha tenido y para que compre ropa limpia y hábito por haber estado fuera de su convento, se acuerda que se le den treinta pesos de plata doble sobre propios de esta villa (...). Dijeron que por quanto han asistido a servir al hospital del contagio Isabel Tintorera y Ríos y otros dos moços que han servido al dicho hospital y María que por todos son cinco, a curar los enfermos, limpiarlos y enterrar los muertos, por su ocupación y trabajo para que compren ropa limpia que ponerse se acuerda que se le de a Isabel Tintorera cuatrocientos reales y a María doscientos reales y a los tres moços a doscientos reales cada uno, que por todos son mil y doscientos reales que se de librança sobre propios...”⁴⁹

Días más tarde, ya en el mes de agosto, María de Morales, viuda de Juan Carrasco, aquel vecino que como vimos en anteriores páginas había fallecido a comienzos de mayo a causa de su cotidiano contacto con los enfermos en San Benito procurando su curación, realiza una petición al cabildo donde “...pide limosna por

49- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 49 vuelto y 50 recto. Reunión capitular de 25 de julio.

estar pobre...” debido al desamparo que su viudez le había causado, ante lo cual los munícipes le conceden cien reales para paliar levemente su penosa situación.⁵⁰

Además de gratificar a estos serviciales vecinos es ahora cuando los regidores comienzan a hacer un balance más pausado de los costes económicos que la enfermedad había supuesto a las arcas públicas. Ya se ha mencionado como durante la primavera y comienzos del verano la situación era desesperada, siendo escasos los recursos monetarios para hacer frente a los cuantiosos desembolsos que la asistencia a los enfermos suponía, máxime cuando los ingresos se habían reducido al mínimo como consecuencia del aislamiento que sufría la villa. Así, se menciona como se habían sacado durante meses grandes cantidades del pósito, de los millones y de los bienes de propios, estando la población casi arruinada, siendo incluso necesario en aquellos días recurrir al oficio de un procurador⁵¹ para pedir a la Corona la facultad de arrendar una dehesa e imponer ciertos derechos e impuestos con los cuales poder hacer frente a los mencionados gastos, los cuales, según los informes concejiles ascendieron a la considerable suma de más de 3.000 ducados. Tras algunos meses de espera y deliberar cuales serían los arriendos y arbitrios más ventajosos a solicitar al monarca se acuerdan los siguientes:

- *“Primeramente una dehesa desde la Peñuela hasta el pozo de Picaso y tierras del Contador, para pasto, en término de esta villa.*
- *Así mismo que se conceda otra dehesa que llaman de Gallardo que linda con la mojonera del término de la ciudad de Jerez de la Frontera.*
- *Así mismo el pago que llaman de los Cerrillos, término de esta villa para coto de conejos.*
- *Así mismo los caños y esteros del término de esta villa que se arrienden para pescar.”*⁵²

Aún en estas fechas, el 8 de agosto, se prohíben las idas y venidas de barcos a poblaciones como Vejer de la Frontera o Rota, todavía picadas por la peste. Igualmente Puerto Real seguía estando incomunicada por el resto de poblaciones vecinas, recelosas aún de su salubridad.

Sería iniciado el mes de septiembre, concretamente el día 9, cuando el ayuntamiento se aventurara a declarar abiertamente la completa sanidad de la villa y sus vecinos, así a partir de entonces se comienzan a mandar emisarios a ciudades como Medina Sidonia para tratar de recobrar la comunicación y

50- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 51 recto y vuelto. Reunión capitular de 8 de agosto.

51- Se recurrirá para ello al procurador Diego Rodríguez Méndez de Balderas.

52-AMPR, Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 59 recto. Reunión capitular de 29 de octubre.

reactivar de manera inmediata tanto las relaciones personales como los necesarios intercambios comerciales. Pese a ello todavía aparecen en las anotaciones capitulares referencias a enfermos, aunque ignoramos si se trata aún de peste o de alguna otra dolencia.⁵³

ÚLTIMOS MESES DE 1649. PUERTO REAL LIBRE DE LA PESTE. CONTAGIO DE MEDINA SIDONIA.

La salud de la villa era ya una certeza en ese otoño, no volviendo a aparecer noticias de apestados en la población, aún así el peligro todavía era una realidad latente, algunas de las poblaciones comarcanas aún eran sospechosas de padecer el mal, caso de Jerez de la Frontera, donde fue enviado por orden del cabildo el regidor Francisco López Cantillo a comienzos de noviembre, permaneciendo en ella tres días para observar si la ciudad estaba aún picada por la peste.⁵⁴

El 29 de diciembre se recibieron noticias ciertas sobre el contagio de Medina Sidonia, ciudad de la que ya se guardaban otras poblaciones como Chiclana de la Frontera o Cádiz. Con presteza se retomaron las principales medidas de protección que meses antes se pusieron en práctica para tratar de salvaguardar a los puertorrealeños y que, como hemos visto, poco efecto tuvieron entonces. Se prohíbe el contacto con Medina, se vuelven a levantar cercas y tapias en las bocacalles que daban al exterior del caserío, muchas de las cuales estaban ya caídas tras algunos meses de cierta relajación, colocándose además guardas en diversos puntos de la población, así como recorriendo de forma periódica estas transitorias defensas.⁵⁵ De esta manera acabaría el trágico año de 1649, el año de la peste, casi de la misma forma en que comenzó, con poblaciones vecinas contagiadas por el mal y las demás, aquellas que *a priori* gozaban de buena salud, protegiéndose de ellas, temerosas de volver a caer presas de una enfermedad que durante meses había arrebatado de esta presente vida a buena parte de su vecindario.

La epidemia sufrida por la población de Puerto Real durante aquellos meses generaría un sinfín de dramas particulares que se escapan a las fuentes documentales, la mayor de las veces distantes de este sentir individual, tragedias que provocarían un natural temor y una latente falta de confianza en las medidas

53-Ese mismo día 9 de septiembre se comenta como el poseedor de la caja del pósito, Enrique Gómez, estaba enfermo y deseaba ir a vivir a otro lugar, por lo cual se decide nombrar como nuevo tenedor de la caja a Juan de Acosta (AMPR, Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 55 recto y 56 vuelto. Reunión capitular de 9 de septiembre).

54-AMPR, Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 65 recto y vuelto. Reunión capitular de 13 de noviembre.

55-AMPR, Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 67 recto y vuelto. Reunión capitular de 29 de diciembre.

terrenales, ya que ni las instituciones ni la ciencia médica de entonces fueron suficientes para impedir el contagio y la muerte de buena parte de la población, recelo que llevaría a la búsqueda de la ansiada seguridad en la religión. El profesor Antonio Domínguez Ortiz refiriéndose a las consecuencias de esta misma epidemia en la ciudad de Sevilla menciona una evidente crisis de conciencia y de mentalidad que derivará en una población más devota y recogida, de esta forma se estimularía la práctica de una religiosidad intensa e íntima, fomentándose el culto a determinadas imágenes, algunas ya existentes dentro del devocionario local o incluso surgiendo nuevas devociones, hermandades o instituciones piadosas. En este sentido sería interesante observar en Puerto Real el desarrollo de la religiosidad popular en los años posteriores a esta epidemia, analizando el posible efecto que pudo tener en la conciencia religiosa de una población diezmada por la enfermedad que buscaría en lo divino su protección ante nuevas amenazas. Elementos hay que así parecen indicarlo, caso del nacimiento de algunas cofradías en la localidad, como la de Jesús Nazareno, fundada precisamente en la ermita del protector San Roque a los pocos años de finalizar este contagio, en 1658.⁵⁶

56- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, F. e IZCO REINA, M. J.: *Historia de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Villa de Puerto Real*, Puerto Real, 2008.